



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la resolución decanal N° 1533 del 05 de diciembre de 2013 por la que se aprueba el pago de facturas de la firma Ducado S.A.;

Y CONSIDERANDO:

que se cometió un error en el monto total que se debía abonar;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Ariculo 1° de la resolución decanal N° 1533 del 05 de diciembre de 2013, donde dice “la suma total de \$ 1069,80 (pesos un mil sesenta y nueve con 80/100)” debe decir “la suma total de \$ 8375,00 (pesos ocho mil trescientos setenta y cinco con 00/100).”

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese

CORDOBA, 11 DIC 2013
RESOLUCION N°: 1581
e.s.

Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES